

**RESOLUCIÓN No. 669 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024****“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece para el Sector Cultura, Recreación y Deporte como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de “...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones” establece en el párrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: “Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.”

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.



RESOLUCIÓN No. 669 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024

Que la Circular Externa No. SHD – 000009 dl 30 de abril de 2024 dispone que *“Los compromisos ya perfeccionados al 30 de mayo de 2024, continuarán su ejecución presupuestal a nivel de giros hasta finalizar la vigencia, bajo la estructura presupuestal del plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. En caso de presentar anulaciones parciales o totales en los meses posteriores, las entidades podrán solicitar el traslado de estos saldos a los nuevos proyectos de inversión, una vez efectuada la liberación de los recursos.”*

Por lo que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere modificar el presupuesto y en consecuencia efectuar traslado de recursos entre proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura” por la suma de novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y siete mil ciento setenta y tres pesos m/cte. \$941.977.173.

Mediante la Resolución No. 264 del 10 de mayo de 2024, la Secretaría Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte, adjudicó el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. SCRD-LP-01-2024 con el objeto de “Operar la red distrital de bibliotecas públicas -BIBLORED-”, por la suma de treinta y cuatro mil setecientos ochenta millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$34.780.752.558), incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

El presupuesto adjudicado incluyó el plazo de ejecución total previsto para la operación de la red, considerando el cronograma inicial de adjudicación de la licitación y plazo de finalización del contrato 413 de 2024, es decir, incluye la estructura de costos indicativa desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, considerando que el contrato No 371 de 2024 tuvo como fecha de inicio el día 28 de mayo de 2024, y que en virtud del principio de anualidad no es posible superar el 31 de diciembre de 2024 para la ejecución total de los recursos, se hizo necesario liberar el valor correspondiente a NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$941.977.173).

Teniendo en cuenta que este contrato se suscribió en el marco de la meta del proyecto de inversión: Meta 1 - Creación de 1 sistema distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad, la cual fue cumplida al 100% al cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI y considerando que ya fue surtido el proceso de Armonización Presupuestal con ocasión de la adopción del PDD



RESOLUCIÓN No. 669 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024

2024-2027, se requiere trasladar estos recursos para cubrir otras necesidades en los proyectos formulados en el marco del PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

Que mediante comunicación 2024EE35889301 del 03 de octubre de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024, por valor de novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y siete mil ciento setenta y tres pesos m/cte. \$941.977.173, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 941.977.173
O23	Inversión	\$ 941.977.173
O2301	DIRECTA	\$ 941.977.173
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 941.977.173
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 941.977.173
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 941.977.173
O23011601150000007880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$ 941.977.173
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 941.977.173

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 941.977.173



**RESOLUCIÓN No. 669 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O23	Inversión	\$ 941.977.173
O2301	DIRECTA	\$ 941.977.173
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 941.977.173
O23011733	Cultura	\$ 941.977.173
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 941.977.173
O230117330120240082	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 491.977.173
O23011733012024008207085	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 491.977.173
O230117330120240102	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 450.000.000
O23011733012024010209074	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.	\$ 450.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 941.977.173

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de |transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN No. 669 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de octubre (10) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Maritza Amado Barrantes - Contratista Oficina Asesora de Planeación
Carolina Arteaga Arteaga – Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Sandra Margoth Vélez Abello, - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Documento 20241700356993 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-10-2024 09:57:58
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 04-10-2024 09:04:55
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 03-10-2024 20:55:15
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 03-10-2024 17:17:55
Maritza Amado Barrantes	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 03-10-2024 17:13:49
Diana Carolina Arteaga Arteaga	Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 18-09-2024 15:48:43
 9de57d36ccfb399025bd6b87b2ca391897a4387b76aa4ae1cd0be428db01b308 Codigo de Verificación CV: bc13d	